



Factura: 002-002-000029481



001

20161701037P01357

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P01357

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (11:25)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 22

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGERCORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referente a la domiciliación de la compañía de nacionalidad Suiza denominada Bartholet Maschinenbau AG, contenida en los siguientes documentos que se adjunta como habilitante:

1. Certificado de existencia legal de la compañía Bartholet Maschinenbau AG, emitido por el Consulado del Ecuador en Berna-Suiza, junto con petición poder debidamente apostilla y copia de documento de identificación de la solicitante del mismo.
2. Estatutos de la compañía debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sant. Gallen, apostillado, en idioma alemán con su respectiva traducción al español.
3. Certificación de Registro de Compañía emitido por el Registro Mercantil del Cantón Sant. Gallen, apostillado, en idioma alemán con su respectiva traducción al español;
4. Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17 de diciembre del 2015, según derecho de obligaciones suizo OR 701, en la cual se aprueba y autoriza la apertura de sucursal en la República del Ecuador, asignación del capital de la compañía por un monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; designación de representante legal y autorización de emisión de poder para el Representante en Ecuador, autorización para otorgar copias de estatutos y demás habilitantes que se encuentran adjuntos.
5. Cuenta de integración del capital.

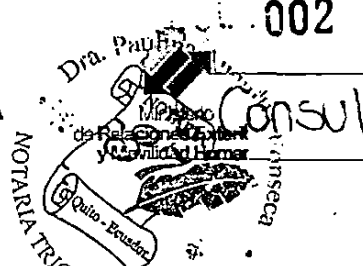
Que se encuentra anexado en 21 fojas útiles.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BERNA

002



SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **Maja Röschmann**, de estado civil soltera, de nacionalidad Suiza, mayor de edad, domiciliada en la comuna Dinhard, cantón Zurich, portadora de la carta de identidad Suiza No. E1579624, en calidad de apoderada de la compañía **Bartholet Maschinenbau AG**, mediante poder otorgado por los señores Roland Bartholet y Thomas Spiegelberg en calidad de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la compañía **Bartholet Maschinenbau AG**, ante el Notario Público del cantón Sant. Gallen, señor Daniel Gerbert, el 22 de enero de 2015, y debidamente apostillado el 29 de enero de 2016, solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía Bartholet Maschinenbau AG**. Los datos de la compañía son: Nombre o razón social: **Bartholet Maschinenbau AG**, nacionalidad: **Suiza**, fecha de constitución: **03 de abril de 1970**, número de registro: CHE-107.298.278, fecha de registro: **03 de abril de 1970**, domicilio legal: Lochriet 8890 Flums, actividad: Concepción, proyección, ingeniería, construcción, comercio y distribución de instalaciones para teleféricos, telecabinas u otras vías, parques de atracciones, construcción de máquinas y elaboración de metales, tanto como empresaria individual como contratista principal. La sociedad puede adquirir participaciones en otras empresas y bienes inmuebles, construir filiales en terreno nacional o en el extranjero, participar en otras empresas en el interior o en el exterior, adquirir o construir empresas similares así como adquirir, utilizar y enajenar derechos de propiedad industrial, conocimientos técnicos, derechos de bienes inmateriales e inmuebles; capital social 100.000,00 Francos Suizos, divididos en 42 acciones al portador, de un valor nominal de 1.000,00 Francos Suizos cada una, y 580 acciones al portador de un valor nominal de 100,00 Francos Suizos cada una y cuyos representantes legales son los señores Roland Bartholet y Thomas Spiegelberg en calidad de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la compañía **Bartholet Maschinenbau AG**, quienes tienen la representación legal con firma conjunta. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **Estatutos de la compañía debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sant. Gallen, apostillado, en idioma alemán con su respectiva traducción al español; Certificación de Registro de Compañía emitido por el Registro Mercantil del Cantón Sant. Gallen, apostillado, en idioma alemán con su respectiva traducción al español; y poder otorgado ante el Notario Público del cantón Sant. Gallen, Daniel Gerbert, el 22 de enero de 2015, apostillado, en español.** Declaro bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del AGENTE CONSULAR el 18 de febrero de 2016.


MAJA RÖSCHMANN



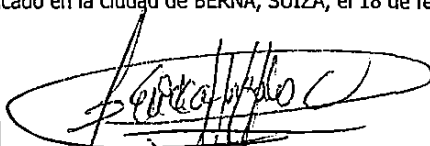
USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 1/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **Bartholet Maschinenbau AG**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; Igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de BERNA, SUIZA, el 18 de febrero de 2016.



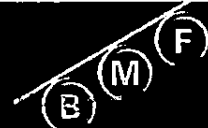

ERICKA ANGULO CORTEZ
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



003



POR ESTE PODER, otorgado el 22 de enero de 2015, **Bartholet Maschinenbau AG**, sociedad inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades con el número CHE-107.298.278, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Lochriet CHE-8890 Flums, Suiza, sociedad debidamente constituida con responsabilidad limitada de conformidad con la legislación suiza (en lo sucesivo, denominada en este Poder como la **Sociedad**), nombra a MAJA RÖSCHMANN, ciudadano suizo, titular del carnet de identidad No. E1579624, domiciliado en Dinhard ZH, (en lo sucesivo, denominado en este Poder como el **Apoderado**), apoderado de la Sociedad para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo y ejecute, en el momento o momentos y de conformidad con las condiciones que el Apoderado, a su entera discreción, pudiera considerar convenientes, todo acto o gestión mencionado en este Poder.

MAJA RÖSCHMANN queda facultado para que en condición de apoderado especial actúe en nombre y representación de la sociedad **Bartholet Maschinenbau AG** dentro del trámite de la elaboración de los documentos y confirmaciones para registrar Bartholet Maschinenbau AG en Ecuador.

A estos efectos, se le conceden las siguientes facultades (sin limitarse a ellas):

- (i) Presentar y firmar en nombre de la Sociedad la totalidad de los documentos del trámite de la elaboración de los documentos y confirmaciones para registrar **Bartholet Maschinenbau AG** en Ecuador comprometiéndolo a la sociedad **Bartholet Maschinenbau AG**.
- (ii) Comprometer a la sociedad **Bartholet Maschinenbau AG** en la ejecución de cualquier acto o en la suscripción de cualquier otro documento relacionado con el trámite de la elaboración de los documentos y confirmaciones para registrar **Bartholet Maschinenbau AG** en Ecuador contrato, que de su adjudicación, celebración, legalización, ejecución y liquidación se derive, en caso de que la sociedad **Bartholet Maschinenbau AG**

Y SE DECLARA que:

- (a) La Sociedad ratifica y se compromete a ratificar todo aquello que el Apoderado hiciera en virtud de este Poder, incluyendo todo lo que pudiera hacerse entre la fecha de revocación de este Poder y la fecha en la que el Apoderado tuviera conocimiento de la misma.
- (b) La Sociedad declara que, de ser necesario, adelantará las gestiones pertinentes para dar pleno efecto a este Poder en los términos que la ley ~~ecuatoriana~~ lo requiera.
- (c) La Sociedad indemnizará al Apoderado y eximirá al Apoderado de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación, pérdidas, gastos o daños en los que el Apoderado hubiera incurrido en relación con el ejercicio legal, por parte del Apoderado, de las facultades que le han sido otorgadas en virtud de este Poder.
- (d) Este Poder quedará revocado automáticamente y dejará de surtir efecto en el momento en que la Sociedad notifique al Apoderado la revocación de este Poder, o hasta que agote la gestión que le fue encomendada.

BARTHOLET
Ropeways

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel: +41 (0) 81 720 10 60
fax: +41 (0) 81 720 10 61

mail: bmf@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT No.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

Swiss quality



- (e) Este Poder, en todos los sentidos, se regulará e interpretará de conformidad con la legislación de Suiza.

Fecha: 28.1.2016

Firmado en nombre del Consejo de Administración de **Bartholet Maschinenbau AG**

Roland Bartholet

Presidente del Consejo de Administración

Acepto,

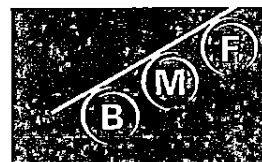
Maja Röschmann

carnet de identité No. E1579624

Thomas Spiegelberg

Vicepresidente del Consejo de Administración

ROLAND BARTHOLET
Vizepräsident des Verwaltungsrats
Bartholet Maschinenbau AG
8890 Flims



BARTHOLET
Ropeways

**Bartholet
Maschinenbau AG**
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flims

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT-N°:
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

Swiss quality

000004

Beglaubigung

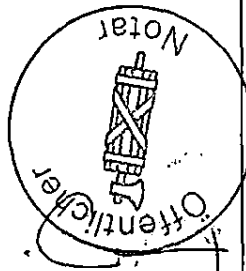
Die Echtheit der Unterschrift von

Name: Bartholet
 Vornamen: Roland
 Geburtsdatum: 27.04.1965
 Geschlecht: männlich
 Bürgerort: Flums-Dorf SG
 Wohnort: 8881 Tscherlach
 Art des Ausweises: Reisepass
 Nr. des Ausweises: X1397488
 Ausgabeland Ausweis: Schweiz

beglaubigt

Altstätten, den 29.01.2016

Öffentlicher Notar:



Daniel Gebert
 lic. iur. Rechtsanwalt
 Kriessernstrasse 40
 9450 Altstätten

Beglaubigung

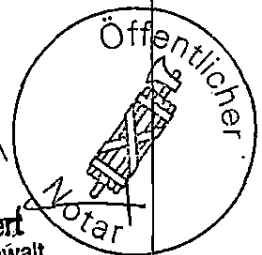
Die Echtheit der Unterschrift von

Name: Spiegelberg
 Vornamen: Thomas
 Geburtsdatum: 18.05.1957
 Geschlecht: männlich
 Bürgerort: Aarburg AG
 Wohnort: 8320 Fehraltorf
 Art des Ausweises: Reisepass
 Nr. des Ausweises: X0900975
 Ausgabeland Ausweis: Schweiz

beglaubigt

Altstätten, den 29.01.2016

Öffentlicher Notar:



Daniel Gebert
 lic. iur. Rechtsanwalt
 Kriessernstrasse 40
 9450 Altstätten

Beglaubigung

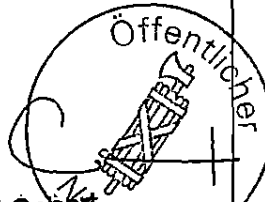
Die Echtheit der Unterschrift von

Name: Röschmann
 Vornamen: Maja
 Geburtsdatum: 13.12.1960
 Geschlecht: weiblich
 Bürgerort: Dinhard ZH
 Wohnort: 7320 Sargans
 Art des Ausweises: Identitätskarte
 Nr. des Ausweises: E1579624
 Ausgabeland Ausweis: Schweiz

beglaubigt

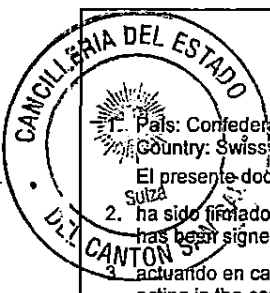
Altstätten, den 29.01.2016

Öffentlicher Notar:



Daniel Gebert
 lic. iur. Rechtsanwalt
 Kriessernstrasse 40
 9450 Altstätten

CANTON SAN GALL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por Daniel Gebert
has been signed by

3. actuando en calidad de Öffentlicher Notar
acting in the capacity of

4. se halla sellado/ Öffentlicher Notar
timbrado con
Bears the seal/stamp of

Bestätigt / Certified

5. en / in St.Gallen

6. el / the 29.01.2016

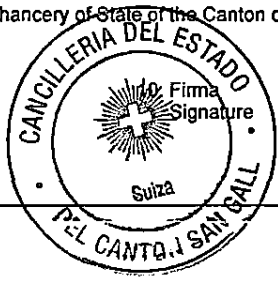
7. por / by Willy Läubli

funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
Legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall

Con el número / No. 298



9. Sello/timbre
Seal/stamp



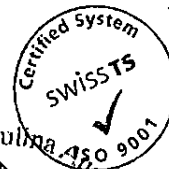
10. Firma
Signature



InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
9000 St.Gallen
Schweiz - Suiza

Tel.: +41 (0)71 230 10 20
Fax: +41 (0)71 230 10 19

www.invatrans.ch
info@invatrans.ch



DEKLARATION - DECLARACIÓN

Das ISO-zertifizierte Übersetzungsbüro InvaTrans GmbH, vertreten durch Ihren Geschäftsführer Marco Reimann, bestätigt, dass die nachfolgende Übersetzung von einem fachkundigen und beeidigten Übersetzer angefertigt wurde und dem Original entspricht.

La agencia de traducciones Invatrans GmbH con certificado ISO, representado por su director, el señor Marco Reimann, formalmente declara, que la siguiente traducción ha sido realizado por un traductor competente y jurado y que el texto corresponde al original.

Unterschrift/ Firma

InvaTrans GmbH
Marco Reimann (CEO)

InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
9000 St. Gallen
Tel. 071 230 10 20
Fax 071 230 10 19
info@invatrans.ch

www.uebersetzungsagentur.ch / www.invatrans.ch

Amtliche Beglaubigung Nr. 86/im

Die Echtheit der Unterschrift von Herr Reimann Marco, CEO Übersetzungsbüro InvaTrans GmbH, Burgstr. 57, 9000 St. Gallen, wird amtlich beglaubigt.

St.Gallen, 13. November 2015

EINWOHNERAMT ST.GALLEN

Legalisationen

Isabella Mägli



Legalización oficial no. 86/im

La legitimidad de la precedente firma de la agencia de traducción InvaTrans GmbH, Burgstr. 57, San Gall, Suiza, puesta por el señor Marco Reimann, gerente.

San Gall, Suiza, el 13.11.2015

Control de Habitantes de San Gall
Legalizaciones
Isabella Mägli

(funcionario de legalización)



APOSTILLE

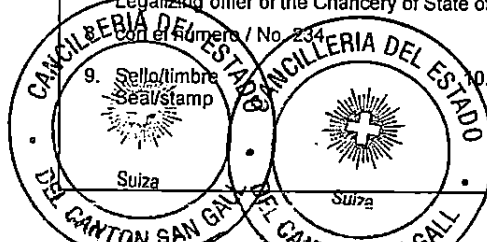
Suiza
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por Isabella Mägli
has been signed by
3. actuando en calidad de Legalisationsbeamtlin
acting in the capacity of
4. se halla sellado/ timbrado con Öffentliche Beglaubigungsperson
Bears the seal/stamp of

Bestätigt / Certified

5. en / in St.Gallen
6. el / the 25.01.2016
7. por / by Agatha Trütsch

funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
Legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall



9. Sello/timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

Agatha Trütsch

Estatutos

de la

Bartholet Maschinenbau AG

I. Empresa, sede, duración y objeto

Artículo 1: Empresa, sede y duración

La empresa **Bartholet Maschinenbau AG** [Bartholet Construcción de Máquinas, S.A.] es una sociedad anónima acorde con el artículo 620 y siguientes del Derecho de obligaciones suizo con sede en 8890 Flums (SG), Suiza. La duración de la sociedad es ilimitada.

Artículo 2: Objeto

La sociedad tiene como objeto la concepción, proyección, realización de proyectos de ingeniería, fabricación, construcción, comercialización y distribución de teleféricos, cabinas teleféricas u otro tipo de trenes, instalaciones de parques recreativos, construcción de maquinaria y procesamiento del metal, ya sea como empresa particular o general. La sociedad puede adquirir participaciones en empresas y bienes inmuebles.

La sociedad puede establecer filiales en territorio nacional o en el extranjero, participar en, adquirir o establecer otras empresas nacionales o extranjeras; adquirir, utilizar y transferir derechos de protección comercial, conocimientos, bienes patrimoniales no materiales y terrenos; y participar en todos aquellos negocios y cerrar todos aquellos contratos que sean adecuados para promover el objeto de la empresa y que tengan relación directa o indirecta con el mismo.

Artículo 6: Órganos

Los órganos de la sociedad son:

- A) la Junta General
- B) el Consejo de Administración
- C) la Comisión de Auditoría

Artículo 14: Autorizaciones

Al Consejo de Administración le corresponde la gerencia suprema de la sociedad y la supervisión de la dirección empresarial. Representa a la sociedad hacia el exterior y resuelve todas aquellas cuestiones que la ley, los estatutos o un reglamento no hayan transferido a otro órgano de la sociedad.

El Consejo de Administración puede transferir la dirección empresarial o partes individuales de la misma a una o varias personas (miembros del Consejo de Administración o terceros). Promulga el reglamento de la organización y regula las relaciones contractuales correspondientes.

Además, el presidente del Consejo de Administración junto con un miembro del Consejo de Administración puede transferir las competencias necesarias para la adquisición y la ejecución de

uno o varios proyectos a una persona cualquiera y concederle para ello todos los poderes necesarios.

El Consejo de Administración no puede transferir ni rehusar las siguientes responsabilidades:

- a) la gerencia suprema de la sociedad y la impartición de las órdenes necesarias;
- b) la determinación de la organización;
- c) la confección de la contabilidad, del control financiero y de la planificación financiera, siempre y cuando ello sea necesario para la dirección de la sociedad;
- d) la designación y la destitución de las personas a las que se les encomendó la dirección empresarial y la representación así como la regulación de la autorización de firmas;
- e) la vigilancia suprema de las personas a las que se les encomendó la dirección empresarial, sobre todo en lo relacionado con el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y órdenes;
- f) la elaboración del informe comercial así como la preparación de la junta general y la ejecución de sus decisiones;
- g) la notificación al juez en caso de sobreendeudamiento;
- h) la toma de decisiones sobre el pago posterior de aportaciones a acciones que no estén completamente liberadas;
- i) la toma de decisiones sobre la determinación de ampliaciones de capital y las modificaciones de los estatutos de ellas derivados.

El Consejo de Administración tiene derecho a cerrar contratos con cláusulas arbitrales, a firmar acuerdos arbitrales, a acudir a un tribunal de arbitraje y a iniciar, llevar o concluir un proceso arbitral.

Certificación oficial

La copia precedente se corresponde
con los estatutos cuya última inscripción
está en el registro mercantil.

San Galo, a 18 de marzo de 2015

**Oficina de Registros
Mercantiles y Notarías**

[Firma ilegible]

Sello redondo:
CANTÓN DE SAN GALO-
OFICINA DE REGISTROS
MERCANTILES Y
NOTARIAS

Copia fehaciente extracto

Autenticación

Por medio de la presente certifico
que la presente fotocopia que consiste
en 3 hoja(s) en extracto de su original
corresponde al mismo que consiste
en un total de 11 hojas.

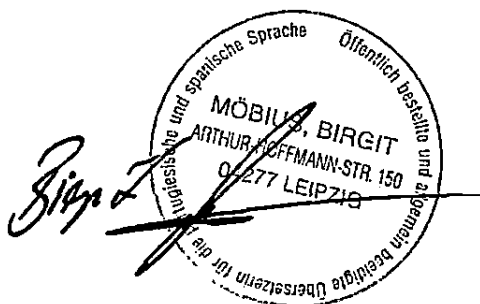
Altstätten, 18 de enero de 2016

[Firma ilegible]
Daniel Gebert
lic. iur. Abogado
Kriessernstrasse 40
9450 Altstätten

Sello redondo:
Notario Público

[Apostilla y sellos de la Cancillería del Estado del Cantón de San Galo, con fecha de 22 de enero de 2016, formulados en español]

Como traductora jurada y oficialmente nombrada por el Presidente del Tribunal Regional Superior de
Dresde para los idiomas español y portugués certifico que el texto anterior es traducción fiel y
completa al español de un documento original redactado en alemán.



InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
9000 St. Gallen
Tel. 071 230 10 23
Fax 071 230 10 19
info@invatrans.ch

Leipzig, 27/01/2016

Birgit Möbius

Traductora certificada con Licenciatura en las lenguas español y portugués
Arthur-Hoffmann-Str. 150 • 04277 Leipzig • Alemania

Statuten

der

Bartholet Maschinenbau AG

I. Firma, Sitz, Dauer und Zweck

Artikel 1 - Firma, Sitz und Dauer

Unter der Firma **Bartholet Maschinenbau AG** besteht eine Aktiengesellschaft gemäss Art. 620 ff. des Schweizerischen Obligationenrechts mit Sitz in 8890 Flums (SG). Die Dauer der Gesellschaft ist unbeschränkt.

Artikel 2 - Zweck

Die Gesellschaft bezweckt die Konzeptionierung, Projektierung, Engineering, Herstellung, Bau, Handel und Vertrieb von Seil-, Gondel- oder anderen Bahnen, Vergnügungsparkanlagen, Maschinenbau und Metallverarbeitung, sei dies als Einzel- oder Generalunternehmer. Die Gesellschaft kann Beteiligungen an Firmen und Liegenschaften erwerben.

Die Gesellschaft kann im In- und Ausland Zweigniederlassungen errichten, sich an anderen Unternehmen des In- und Auslandes beteiligen, solche erwerben oder errichten, gewerbliche Schutzrechte, Know-How, Immaterialgüterrechte und Grundstücke erwerben, verwerten und veräussern sowie alle Geschäfte eingehen und Verträge abschliessen, die geeignet sind, den Zweck der Gesellschaft zu fördern oder die direkt oder indirekt damit im Zusammenhang stehen.

Artikel 6 - Organe

Die Organe der Gesellschaft sind:

- A) die Generalversammlung
- B) der Verwaltungsrat
- C) die Revisionsstelle

Artikel 14 - Befugnisse

Dem Verwaltungsrat obliegt die oberste Leitung der Gesellschaft und die Überwachung der Geschäftsführung. Er vertritt die Gesellschaft nach aussen und besorgt alle Angelegenheiten, die nicht nach Gesetz, Statuten oder Reglement einem anderen Organ der Gesellschaft übertragen sind.

Der Verwaltungsrat kann die Geschäftsleitung oder einzelne Teile derselben an eine oder mehrere Personen - Mitglieder des Verwaltungsrates oder Dritte - übertragen. Er erlässt das Organisationsreglement und ordnet die entsprechenden Vertragsverhältnisse.

Der Verwaltungsratspräsident kann zusammen mit einem Mitglied des Verwaltungsrates ausserdem sämtliche für die Akquisition und Realisierung einzelner oder mehrerer Projekte

nötigen Kompetenzen an eine beliebige Person übertragen und ihr sämtliche dazu nötigen Vollmachten erteilen.

Der Verwaltungsrat hat folgende unübertragbare und unentziehbare Aufgaben:

- a) die Oberleitung der Gesellschaft und die Erteilung der nötigen Weisungen;
- b) die Festlegung der Organisation;
- c) die Ausgestaltung des Rechnungswesens, der Finanzkontrolle sowie der Finanzplanung, sofern dies für die Führung der Gesellschaft notwendig ist;
- d) die Ernennung und die Abberufung der mit der Geschäftsführung und der Vertretung betrauten Personen sowie die Regelung der Zeichnungsberechtigung;
- e) die Oberaufsicht über die mit der Geschäftsführung betrauten Personen, namentlich im Hinblick auf die Befolgung der Gesetze, Statuten, Reglemente und Weisungen;
- f) die Erstellung des Geschäftsberichtes sowie die Vorbereitung der Generalversammlung und die Ausführung ihrer Beschlüsse;
- g) die Benachrichtigung des Richters im Falle der Überschuldung;
- h) die Beschlussfassung über die nachträgliche Leistung von Einlagen auf nicht vollständig liberierte Aktien;
- i) die Beschlussfassung über die Feststellung von Kapitalerhöhungen und daraus folgende Statutenänderungen.

Der Verwaltungsrat ist berechtigt, Verträge mit Schiedsklauseln abzuschliessen, Schiedsvereinbarungen zu unterzeichnen, ein Schiedsgericht anzurufen oder Schiedsverfahren einzuleiten, zu führen oder abzuschliessen.

Amtliche Beglaubigung

Die vorstehende Ausfertigung stimmt mit den Statuten, die der letzten Eintragung im Handelsregister zugrunde liegen, überein.

St.Gallen, den 18. MRZ. 2015

Amt für Handelsregister
und Notariate



Beglaubigte Kopie Auszug

Beglaubigung

Ich bestätige hiermit, dass vorliegende
Kopie von ...3... Seite(n) als Auszug des
Originals inhaltlich mit Letzterem übereinstimmt,
welches insgesamt ...11... Seiten aufweist.

Altstätten, den 18. Januar 2016



Daniel Gebert
lic. iur. Rechtsanwalt
Kriessernstrasse 40
9450 Altstätten



1000 009

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Pais: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por Daniel Gebert
has been signed by
3. actuando en calidad de lic.lur. Rechtsanwalt
acting in the capacity of
4. se halla sellado/ timbrado con Öffentlicher Notar
Bears the seal/stamp of

Bestätigt / Certified

5. en St.Gallen

6. el / the 22.01.2016

7. por / by Milanka Suvajac

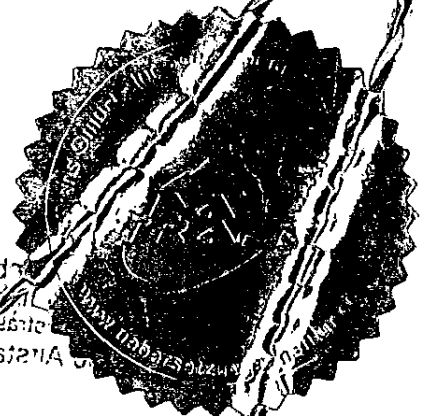
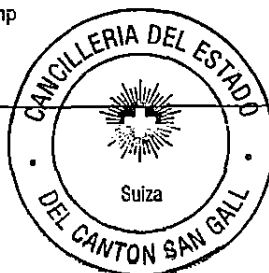
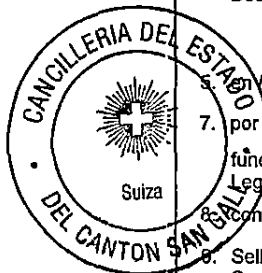
funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
Legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall

8. con el número / No. 211

9. Sello/timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

M. Suvajac



InvaTrans GmbH
Burgstrasse 87
9000 St. Gallen
Tel. 071 230 10 20
Fax 071 230 10 19

www.invatrans.ch

info@invatrans.ch



InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
9000 St. Gallen
Schweiz - Suiza

Tel.: +41 (0)71 230 10 20
Fax: +41 (0)71 230 10 19

www.invatrans.ch
info@invatrans.ch



DEKLARATION - DECLARACIÓN

Das ISO-zertifizierte Übersetzungsbüro InvaTrans GmbH, vertreten durch Ihren Geschäftsführer Marco Reimann, bestätigt, dass die nachfolgende Übersetzung von einem fachkundigen und beeidigten Übersetzer angefertigt wurde und dem Original entspricht.

La agencia de traducciones Invatrans GmbH con certificado ISO, representado por su director, el señor Marco Reimann, formalmente declara, que la siguiente traducción ha sido realizado por un traductor competente y jurado y que el texto corresponde al original.

Unterschrift/ Firma

InvaTrans GmbH
Marco Reimann (CEO)



www.invatrans.ch

InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
9000 St. Gallen
T.: 071 230 10 20
Fax 071 230 10 19
info@invatrans.ch

www.uebersetzungsagentur.ch / www.invatrans.ch

Amtliche Beglaubigung Nr. 83/im

Die Echtheit der Unterschrift von Herr Reimann Marco, CEO Übersetzungsbüro InvaTrans GmbH, Burgstr. 57, 9000 St. Gallen, wird amtlich beglaubigt.

St. Gallen, 13. November 2015

EINWOHNERAMT ST. GALLEN

Legalisationen

Isabella Mägli



Legalización oficial no. 83/im

La legitimidad de la precedente firma de la agencia de traducción InvaTrans GmbH, Burgstr. 57, San Gall, Suiza, puesta por el señor Marco Reimann, gerente.

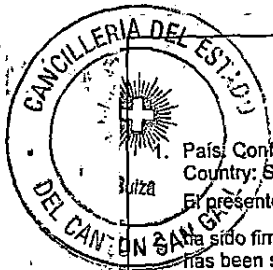
San Gall, Suiza, el 13.11.2015

Control de Habitantes de San Gall

Legalizaciones

Isabella Mägli

(funcionario de legalización)



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St. Gall
El presente documento público / This public document

ha sido firmado por
has been signed by

Isablla Mägi

3. actuando en calidad de
acting in the capacity of

Öffentliche Beglaubigungsperson

4. se halla sellado/
timbrado con
Bears the seal/stamp of

Öffentliche Beglaubigungsperson

Bestätigt / Certified

5. en / in St. Gallen

6. el / the 13.01.2016

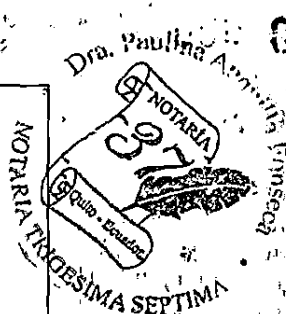
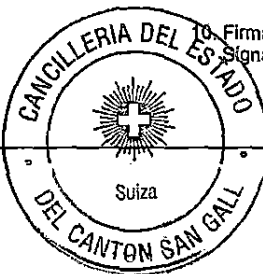
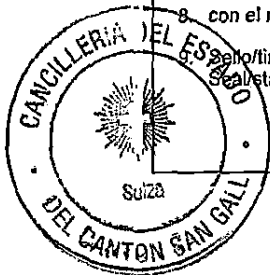
7. por / by Willy Läubli

funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
Legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St. Gall

8. con el número / No. 96

9. sello/timbre
Seal/stamp.

10. Firma
Signature



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN DE SAN GALO

Número de la empresa CHE-107.298.278	Naturaleza jurídica Sociedad Anónima (S.A.)	Inscripción 03/04/1970	Extinción	Transmisión CH-320.3.011.256-8 de: CH-320.3.011.256-8/a para:	1
--	---	----------------------------------	-----------	---	----------

(Código de barras)	Todas las inscripciones
--------------------	-------------------------

In	Ex	Denominación	Ref	Sede
11		Bartholet Maschinenbau AG [Bartholet Construcción de Máquinas, S.A.]	1	Flums (Suiza)

In	Ex	Capital accionarial (CHF)	Liberación (CHF)	Valor nominal de las acciones	In	Ex	Dirección
1 4		100.000,00	100.000,00	42 acciones nominales de CHF 1.000,00 580 acciones nominales de CHF 100,00 (acciones con derechos a voto)	10		Lochriet 8890 Flums

In	Ex	Finalidad	In	Ex	Dirección postal
26		Concepción, proyección, ingeniería, producción, construcción, comercio y distribución de instalaciones para teleféricos, telecabinas u otras vías, parques de atracciones, construcción de máquinas y elaboración de metales, tanto como empresaria individual como contratista principal. La sociedad puede adquirir participaciones en otras empresas y bienes inmuebles, constituir filiales en terreno nacional o en el extranjero, participar en otras empresas en el interior o exterior, adquirir o constituir empresas similares así como adquirir, utilizar y enajenar derechos de propiedad industrial, conocimientos técnicos, derechos de bienes inmateriales e inmuebles.			

In	Ex	Observaciones	Ref	Fecha del documento
4		La transferibilidad de las acciones nominales está limitada conforme a los estatutos.	1	02/04/1970
26		Las notificaciones a los accionistas se realizan por correo postal o fax y se envían a las direcciones indicadas en el libro de accionistas.	4 11 26	27/09/1996 28/09/2006 23/02/2015

In	Ex	Antecedentes especiales	Ref	Órgano de publicación
			1	SHAB*

In	Ex	Filial(es)	In	Ex	Filial(es)

Señal	Ref	N° del Registro diario	Fecha del Registro diario	SHAB	Fecha del SHAB	Página/Identif.	Señal	Ref	N° del Registro diario	Fecha del Registro diario	SHAB	Fecha del SHAB	Página/Identif.
SG	0		(omisión)		(omisión)		SG	14	11500	17/09/2009	184	23/09/2009	14/5259888
SG	1	211	15/01/1987	22	29/01/1987	359	SG	15	6619	07/07/2010	133	13/07/2010	15/5724418
SG	2	1908	19/03/1993	64	01/04/1993	1575	SG	16	4879	25/05/2011	104	30/05/2011	0/6183448
SG	3	6636	06/10/1993	204	20/10/1993	5487	SG	17	9103	07/10/2011	198	12/10/2011	0/6373572
SG	4	7326	25/10/1996	212	31/10/1996	6665	SG	18	4859	05/06/2012	110	08/06/2012	0/6711020
SG	5	2787	30/04/1997	85	06/05/1997	3058	SG	19	7407	22/08/2012	165	27/08/2012	0/6824238
SG	6	5857	10/08/1998	156	14/08/1998	5634	SG	20	8654	02/10/2012	194	05/10/2012	0/6878984
SG	7	4722	15/07/1999	139	21/07/1999	4972	SG	21	10790	17/12/2012	248	20/12/2012	0/6987062
SG	8	B 2992	26/04/2002	B 84	02/05/2002	11/453310	SG	22	9078	10/09/2013	177	13/09/2013	0/1075327
SG	9	3466	16/05/2002	97	23/05/2002	9/479956	SG	23	5890	27/06/2014	125	02/07/2014	0/1588057
SG	10	7088	06/09/2005	176	12/09/2005	13/3013250	SG	24	8013	04/09/2014	173	09/09/2014	0/1705379
SG	11	7121	29/09/2006	193	05/10/2006	10/3578260	SG	25	9266	15/10/2014	202	20/10/2014	0/1777449
SG	12	3466	24/04/2007	82	30/04/2007	10/3908836	SG	26	1910	25/02/2015	41	02/03/2015	0/2015781
SG	13	378	16/01/2009	14	22/01/2009	16/4839168							

In	Al	Ex	Datos personales	Función	Tipo de suscripción
10 14			Gubser, Kurt, de Quarten, en Sargans Bartholet-Ammann, Flavia, de Ronco sopra Ascona, en Tschertlach (Walenstadt)		Poder general colectiva a dos Firma colectiva a dos
	17		Bartholet, Roland, de Flums, en Flums	Presidente del Consejo de Administración	Firma colectiva a dos

San Galo, 08/01/2016 11:24

Continuación en la página siguiente

[Blasón]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN DE SAN GALO

Dra. Pauline Vöhrle
NOTARIA
S. 29
Firma
San Galo - Ecuador

CHE-107.298.278	Bartholet Maschinenbau AG
-----------------	---------------------------

Inscripciones actuales						
In	Al	Ex	Datos personales	Función	Tipo de suscripción	
	17		Spiegelberg, Thomas, de Aarburg, en Fehraltorf	Miembro del Consejo de Administración + Administrador	Firma colectiva a dos	
18		19	Sulser, Erich, de Wartau, en Chur Wenzin, Placi, de Sumvitg, en Surrein (Sumvitg)	Miembro del Consejo de Administración Comisión de auditoría	Firma colectiva a dos Firma colectiva a dos	
21			BDO AG (CH-320.9.021.802-9), en San Galo		Firma colectiva a dos	
22			Lareida, Markus, de Flerden, en Gams		Firma colectiva a dos	
24			Benkler, Martin, de Zürich, en Dättwil AG (Baden)		Firma colectiva a dos	
25			Beer, Adrian, de Trub, en Cham		Firma colectiva a dos	

San Galo, 08/01/2016 11:45 TST

Cantón de San Galo
Departamento Federal del Interior

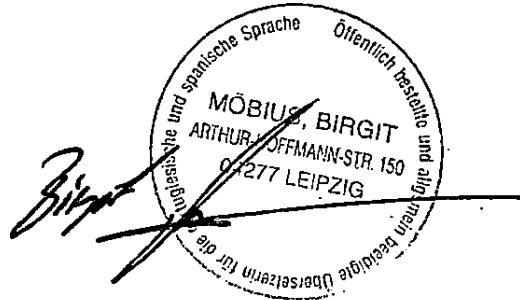
**Servicio de los Registros
Mercantiles y Notariado**

Este extracto del registro mercantil
está oficialmente autenticado.

Este extracto del Registro Comercial cantonal no tiene validez sin la autenticación original adjunta. Contiene todas las inscripciones de la empresa vigentes actualmente. De igual forma y mediante una petición especial se puede elaborar un extracto que contenga solo las inscripciones actualmente vigentes.

[Firma ilegible]

Como traductora jurada y oficialmente nombrada por el Presidente del Tribunal Regional Superior de Dresde para los idiomas español y portugués certifico que el texto anterior es traducción fiel y completa al español de un documento original redactado en alemán.



Leipzig, 15/01/2016 Birgit Möbius
Traductora certificada con Licenciatura en las lenguas español y portugués
Arthur-Hoffmann-Str. 150 • 04277 Leipzig • Alemania


www.inva-trans.ch

InvaTrans GmbH
Burgstrasse 57
95030 St. Colton
Tel. 071 230 10 20
Fax 071 230 10 19
info@inva-trans.ch

012

HANDELSREGISTER DES KANTONS ST. GALLEN

Nummer	Rechtsnatur	Eintragung	Löschung	Übertrag CH-320.3.011.258-8 von: CH-320.3.011.258-8/a auf:	1
107.298.278	Aktiengesellschaft (AG)	03.04.1970			



Aktuelle Eintragungen

NOTARIAL
G. Quinzi - Brändli
F. Inseca
TRIGESIMA SEPTIMA

Lö	Firma	Ref	Sitz
	Bartholet Maschinenbau AG	1	Flums

Lö	Aktienkapital (CHF)	Liberierung (CHF)	Aktien-Stückelung	Ei	Lö	Adresse der Firma
	100'000.00	100'000.00	42 Namenaktien zu CHF 1'000.00 580 Namenaktien zu CHF 100.00 (Stimmrechtsaktien)	10		Lochriet 8890 Flums

Lö	Zweck	Ei	Lö	Postadresse
	Konzeptionierung, Projektierung, Engineering, Herstellung, Bau, Handel und Vertrieb von Seil-, Gondel- oder anderen Bahnen, Vergnügungsparkanlagen, Maschinenbau und Metallverarbeitung, sei dies als Einzel- oder Generalunternehmer. Die Gesellschaft kann Beteiligungen an Firmen und Liegenschaften erwerben, im In- und Ausland Zweigniederlassungen errichten, sich an anderen Unternehmen des In- und Auslandes beteiligen, solche erwerben oder errichten sowie gewerbliche Schutzrechte, Know-how, Immaterialgüterrechte und Grundstücke erwerben, verwerten und veräussern.			

Lö	Bemerkungen	Ref	Statutendatum
4	Die Übertragbarkeit der Namenaktien ist nach Massgabe der Statuten beschränkt.	1	02.04.1970
6	Mitteilungen an die Aktionäre erfolgen durch Brief oder Fax an die im Aktienbuch verzeichneten Adressen.	4	27.09.1996
		11	28.09.2006
		26	23.02.2015

Lö	Besondere Tatbestände	Ref	Publikationsorgan
		1	SHAB

Lö	Zweigniederlassung (en)	Ei	Lö	Zweigniederlassung (en)

Ze	Ref	TR-Nr	TR-Datum	SHAB	SHAB-Dat.	Seite / Id	Ze	Ref	TR-Nr	TR-Datum	SHAB	SHAB-Dat.	Seite / Id
SG	0		(Auslassung)		(Auslassung)		SG	14	11500	17.09.2009	184	23.09.2009	14 / 5259888
SG	1	211	15.01.1987	22	29.01.1987	359	SG	15	6619	07.07.2010	133	13.07.2010	15 / 5724418
SG	2	1908	19.03.1993	64	01.04.1993	1575	SG	16	4879	25.05.2011	104	30.05.2011	0 / 6183448
SG	3	6636	06.10.1993	204	20.10.1993	5487	SG	17	9103	07.10.2011	198	12.10.2011	0 / 6373572
SG	4	7326	25.10.1996	212	31.10.1996	6665	SG	18	4859	05.06.2012	110	08.06.2012	0 / 6711020
SG	5	2787	30.04.1997	85	06.05.1997	3058	SG	19	7407	22.08.2012	165	27.08.2012	0 / 6824238
SG	6	5857	10.08.1998	156	14.08.1998	5634	SG	20	8654	02.10.2012	194	05.10.2012	0 / 6878984
SG	7	4722	15.07.1999	139	21.07.1999	4972	SG	21	10790	17.12.2012	248	20.12.2012	0 / 6987062
SG	8	2992	26.04.2002	B 84	02.05.2002	11 / 453310	SG	22	9078	10.09.2013	177	13.09.2013	0 / 1075327
SG	9	3466	16.05.2002	97	23.05.2002	9 / 479956	SG	23	5890	27.06.2014	125	02.07.2014	0 / 1588057
SG	10	7088	06.09.2005	176	12.09.2005	13 / 3013250	SG	24	8013	04.09.2014	173	09.09.2014	0 / 1705379
SG	11	7121	29.09.2006	193	05.10.2006	10 / 3578260	SG	25	9266	15.10.2014	202	20.10.2014	0 / 1777449
SG	12	3466	24.04.2007	82	30.04.2007	10 / 3908836	SG	26	1910	25.02.2015	41	02.03.2015	0 / 2015781
SG	13	378	16.01.2009	14	22.01.2009	16 / 4839168							

Ei	Ae	Lö	Personalangaben	Funktion	Zeichnungsart
10			Gubser, Kurt, von Quarten, in Sargans		Kollektivprokura zu zweien
14			Bartholet-Ammann, Flavia, von Ronco sopra Ascona, in Tscherlach (Walenstadt)		Kollektivunterschrift zu zweien
17			Bartholet, Roland, von Flums, in Flums	Präsident des Verwaltungsrates	Kollektivunterschrift zu zweien



HANDELSREGISTER DES KANTONS ST. GALLEN

CHE-107.298.278

Bartholet Maschinenbau AG

Flums

2

Aktuelle Eintragungen

Ei	Ae	Lö	Personalangaben	Funktion	Zeichnungsart
	17		Spiegelberg, Thomas, von Aarburg, in Fehraltorf	Mitglied des Verwaltungsrates + Geschäftsführer	Kollektivunterschrift zu zweien
18			Sulser, Erich, von Wartau, in Chur		Kollektivunterschrift zu zweien
	19		Wenzin, Placi, von Sumvitg, in Surrein (Sumvitg)	Mitglied des Verwaltungsrates	Kollektivunterschrift zu zweien
21			BDO AG (CH-320.9.021.802-9), in St. Gallen	Revisionsstelle	
22			Lareida, Markus, von Flerden, in Gams		Kollektivunterschrift zu zweien
24			Benkler, Martin, von Zürich, in Dättwil AG (Baden)		Kollektivunterschrift zu zweien
25			Beer, Adrian, von Trub, in Cham		Kollektivunterschrift zu zweien

St. Gallen, 08.01.2016 11:24 TST

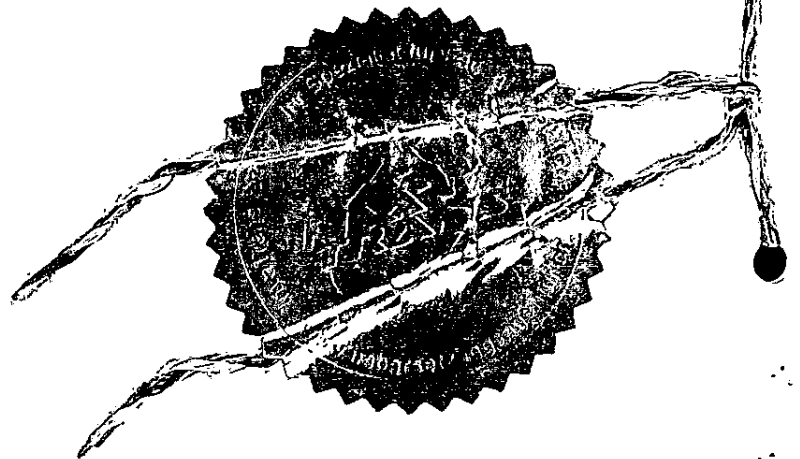
Dieser Auszug aus dem kantonalen Handelsregister hat ohne die nebenstehende Originalbeglaubigung keine Gültigkeit. Er enthält alle gegenwärtig für diese Firma gültigen Eintragungen. Auf besonderes Verlangen kann auch ein Auszug erstellt werden, der alle Eintragungen die gültigen und die gestrichenen, enthält.

Kanton St.Gallen
Departement des Innern

Amt für Handelsregister und Notariate

Dieser Handelsregisterauszug ist
amtlich beglaubigt.

T. Starmann



Im Auftrag
Büro
St. Gallen
T. Starmann
F. Starmann
www.stg.ch

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

Acta de acuerdos

Sobre la Junta General Extraordinaria de Socios segun OR 701 de **Bartholet Maschinenbau AG**, con sede en **8890 Flums SG**, del 17. Diciembre 2015, en los lugares del empresa, Lochriet, 8890 Flums SG.

1. Participación y quorum

Presente	número	à nom. CHF	Total CHF
Erich Sulser, Secretario			
BMF-Group AG, representado por:	42	1'000	42'000
	580	100	58'000
Roland Bartholet, Presidente del consejo de administración			
Total capital en acciones nom. CHF	622		100'000
	desembolsado	100 %	100'000

2. Declaración inicial y constitución

El Presidente, segun estatutos respectivamente segun registro mercantil del canton de San Gallo se hace cargo de la Presidencia y abre la Junta General Extraordinaria.

Como escrutador y Secretario se elige Erich Sulser.

El Presidente constata:

- El total del capital accionario esta representado.
- La Junta General Extraordinaria de hoy esta constituida y legalmente valido en el sentido del artículo 701 OR (código civil de Suiza).

3. Apertura de una sucursal en la República del Ecuador

Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que con el objeto de ampliar las actividades comerciales de acuerdo al objeto social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador es necesario, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de los Estatutos Sociales, que la Junta General de Socios apruebe y autorice la apertura de una sucursal en dicho país. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador.

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

1. Constitución y asignación de un capital de USD\$4.000,00. para la operación de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en el Ecuador.- Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario fijar un capital de operación de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la sucursal en la República del Ecuador, para lo que solicita a la Junta General Extraordinaria de Socios la autorización correspondiente. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza y dispone la fijación de un capital de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la operación de la sucursal en la República del Ecuador.
2. Designación del representante legal y autorización para emitir el poder general que le autorice realizar actos y negocios jurídicos, presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos y cumplir obligaciones a nombre de la sucursal en la República del Ecuador.- La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad aprueba y resuelve designar representante legal de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador al señor Washington Zaid Carlos Corrales ElFil y autoriza al Gerente General comparezca a la suscripción y legalización del poder general correspondiente.
3. Autorización para otorgar copias certificadas de los Estatutos Sociales de BARTHOLET MASCHINENBAU AG. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza la Gerente General confiera copias certificadas de los siguientes documentos:
 - a. Del extracto del Estatuto Social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG
 - b. De la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.

4. Remarcas finales

Despues el tratamiento de todos los ordenes del dia termina el Presidente del junta general. El Presidente confirma que todos los acciones fueron representados durante todo la junta general.

Fecha: 17. 12. 2015

Bartholet Maschinenbau AG

Presidente:

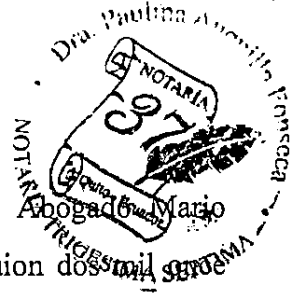
Secretario:

R. Bartholet

Roland Bartholet

E. Sulser

Erich Sulser



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Mario Miranda, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil guion ocho tres siete del Foro de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en VEINTIDÓS (22) fojas útiles la DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS**.

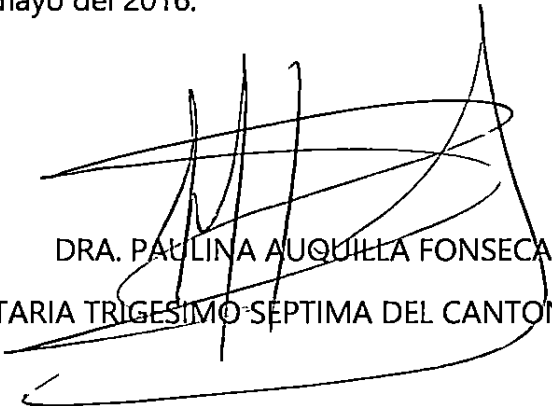
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 de 26 de abril del 2016, tomé nota de la CALIFICACION DE SUFICIENTES los documentos otorgados en el exterior, al margen de la escritura matriz de protocolización de fecha 4 de marzo del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de mayo del 2016.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO-SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000033284



20161701037000775

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

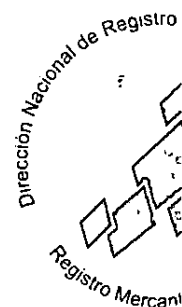
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000775

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE SUFICIENTES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGER CORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01357

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2016

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.16.2943.16440

Quito D.M., 18 de julio de 2016

Asunto: BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Señor

Gerente

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**, de nacionalidad suiza, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1476** de **24 de junio de 2016**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.

**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

T. 9666-0
MIMA/meat



000-017
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1060

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas el 4 de marzo de 2016 y (1) de 14 de abril del mismo año en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**, de nacionalidad suiza; y, el poder otorgado al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0601 de 26 de abril de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo y 14 de abril de 2016; y la declaración contenida en la escritura pública otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad suiza **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por la compañía extranjera al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016, y de la escritura pública de declaración juramentada de 6 de abril de 2016; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.

e Datos Públicos
Notaría Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

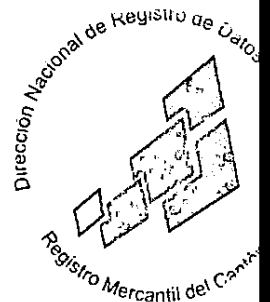
1060

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 ABR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA / MEH
TR. 9666 / 9667





TRÁMITE NÚMERO: 32145



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2241
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705904850	CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARTHOLET MASCHINENBAU AG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 26/04/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 04/03/2016 (2); Y, 14/04/2016, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAULINA AUQUILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 002-002-000029484



019

20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (11:30)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

QUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGERCORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA-AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referente al otorgamiento de poder general para representación de la compañía de nacionalidad Suiza denominada Bartholet Maschinenbau AG, contenida en los siguientes documentos que se adjunta como habilitante:

1. Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17 de diciembre del 2015, según derecho de obligaciones suizo OR 701, en la cual se realiza la designación de representante legal y autorización de emisión de poder general para representación en la sucursal de Ecuador.
2. Poder general que otorga Bartholet Maschinenbau AG a favor de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.
3. Copia de cedula de ciudadanía de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.

Que se encuentra anexado en 5 fojas útiles.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.


Ab. Mario Miranda G.
 **Mat. 17-2011-837**
FORO DE ABOGADOS

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

Acta de acuerdos

Sobre la Junta General Extraordinaria de Socios segun OR 701 de **Bartholet Maschinenbau AG**, con sede en **8890 Flums SG**, del 17. Diciembre 2015, en los lugares del empresa, Lochriet, 8890 Flums SG.

1. Participación y quorum

Presente	número	à nom. CHF	Total CHF
Erich Sulser, Secretario			
BMF-Group AG, representado por:	42	1'000	42'000
	580	100	58'000
Roland Bartholet, Presidente del consejo de administración			
Total capital en acciones nom. CHF	622		100'000
	desembolsado	100 %	100'000

2. Declaración inicial y constitución

El Presidente, segun estatutos respectivamente segun registro mercantil del canton de San Gallo se hace cargo de la Presidencia y abre la Junta General Extraordinaria.

Como escrutador y Secretario se elige Erich Sulser.

El Presidente constata:

- El total del capital accionario esta representado.
- La Junta General Extraordinaria de hoy esta constituida y legalmente valido en el sentido del artículo.701 OR (código civil de Suiza).

3. Apertura de una sucursal en la República del Ecuador

Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que con el objeto de ampliar las actividades comerciales de acuerdo al objeto social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador es necesario, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de los Estatutos Sociales, que la Junta General de Socios apruebe y autorice la apertura de una sucursal en dicho país. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador.

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

1. Constitución y asignación de un capital de USD\$4.000,00. para la operación de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en el Ecuador.- Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario fijar un capital de operación de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la sucursal en la República del Ecuador, para lo que solicita a la Junta General Extraordinaria de Socios la autorización correspondiente. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza y dispone la fijación de un capital de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la operación de la sucursal en la República del Ecuador.
2. Designación del representante legal y autorización para emitir el poder general que le autorice realizar actos y negocios jurídicos, presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos y cumplir obligaciones a nombre de la sucursal en la República del Ecuador.- La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad aprueba y resuelve designar representante legal de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador al señor Washington Zaid Carlos Corrales ElFil y autoriza al Gerente General comparezca a la suscripción y legalización del poder general correspondiente.
3. Autorización para otorgar copias certificadas de los Estatutos Sociales de BARTHOLET MASCHINENBAU AG. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza la Gerente General confiera copias certificadas de los siguientes documentos:
 - a. Del extracto del Estatuto Social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG
 - b. De la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.

4. Remarcas finales

Despues el tratamiento de todos los ordenes del dia termina el Presidente del junta general. El Presidente confirma que todos los acciones fueron representados durante todo la junta general.

Fecha: 17. 12. 2015

Bartholet Maschinenbau AG

Presidente:

Secretario:

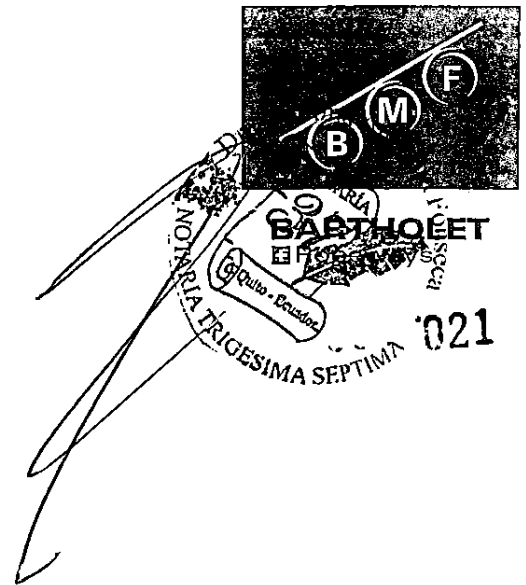
R. Bartholet

Roland Bartholet

Erich Sulser

Erich Sulser

Señor
Washington Zaid Carlos Corrales ElFil
QUITO - Ecuador



Flums, 16. Diciembre 2015

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Roland Bartholet, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Flums, Confederación Suiza, identificado con D.N.I. numero C7680322 de Flums-Dorf SG, obrando en este acto en mi calidad de Presidente como representante legal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con registro número CHE-107.298.278, manifiesto por medio del presente documento que OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 170590485-0, quien de manera permanente y hasta tanto BARTHOLET MASCHINENBAU AG - Suiza, lo decida, tendrá la representación comercial, judicial y extrajudicial para la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República de Ecuador.

FACULTADES DEL APODERADO, como representante de la Sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, en la República del Ecuador:

1. El apoderado podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio Ecuatoriano, y especialmente podrá presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos, y, cumplir las obligaciones contraídas.
2. Delegar en calidad de procuración judicial en la persona de un abogado de libre ejercicio profesional, otorgándole a este las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código Civil Ecuatoriano y revocar tal delegación; siempre con el previo consentimiento y autorización escrita de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.
3. En general podrá suscribir las solicitudes y los documentos que se requieran ante entidades públicas y privadas para atender los negocios con clientes y aliados del Ecuador.
4. Rendir informe pormenorizado de sus gestiones cada vez que le sea requerido.

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT-Nº.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

 Swiss quality

5. En general el apoderado podrá suscribir los documentos públicos y privados que para la representación de la compañía en la Republica del Ecuador se requieran para el desarrollo y ejecución de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en dicho país, con las más amplias facultades, sin ningún tipo de restricción.
6. El apoderado podrá, adicionalmente, delegar el presente poder total o parcialmente.
7. El apoderado notificará del contenido de este poder a las autoridades ecuatorianas correspondientes.
8. El apoderado podrá solicitar ante las autoridades migratorias ecuatorianas la visas que correspondan al ejercicio de sus funciones en arreglo al contenido de este poder.
9. El poder (pos. 1 – 8) está limitado a un monto de US\$ 20'000.- ademas el apoderado debe tener una confirmación escrita de parte BARTHOLET MASCHINENBAU AG.

El tiempo de permanencia en el cargo únicamente podrá ser determinado y decidido por la Junta de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.

El presente poder para el apoderado se desprende de la decisión de las resoluciones tomadas en la Junta Extraordinaria de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG realizada el pasado 18 de Noviembre de 2015 y de que da cuenta el Extracto del Acta de la mencionada reunión de la compañía.

BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Roland Bartholet
Presidente

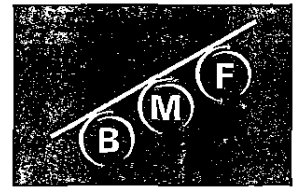
Representante Legal
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch



Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch

THOMAS SPIEGELBERG
Vice-President



BARTHOLET
Ropeways

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH – 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

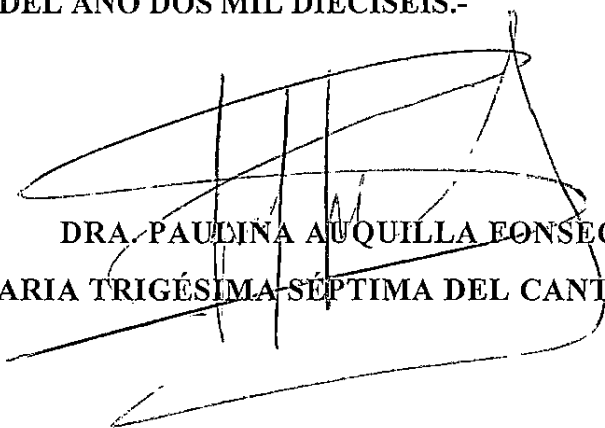
VAT-Nº.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

Swiss quality

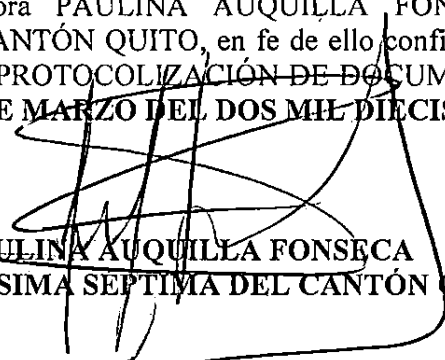
Notaría Trigésima Séptima

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Mario Miranda, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion ocho tres siete del Foro de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en SIETE (07) fojas útiles el PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

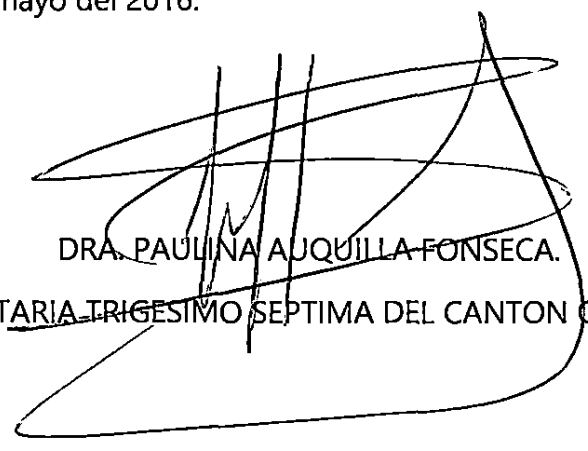

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 de 26 de abril del 2016, tomé nota de la CALIFICACION DE SUFICIENTES los documentos otorgados en el exterior, al margen de la escritura matriz de protocolización de fecha 4 de marzo del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de mayo del 2016.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000033284



20161701037000775

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

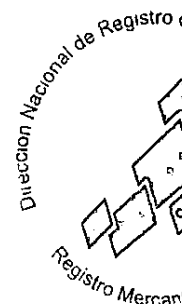
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000775

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE SUFICIENTES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGERCORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01360

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

024

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1060

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas el 4 de marzo de 2016 y (1) de 14 de abril del mismo año en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**, de nacionalidad suiza; y, el poder otorgado al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0601 de 26 de abril de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

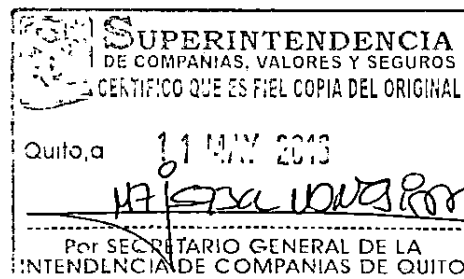
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186, de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo y 14 de abril de 2016; y la declaración contenida en la escritura pública otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad suiza **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por la compañía extranjera al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016, y de la escritura pública de declaración juramentada de 6 de abril de 2016; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

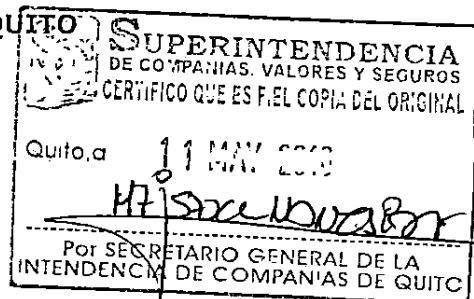
1060

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 ABR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA / MEH
TR. 9666 / 9667



TRÁMITE NÚMERO: 32145


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2241
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705904850	CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARTHOLET MASCHINENBAU AG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 26/04/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 04/03/2016 (2); Y, 14/04/2016, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAULINA AUQUILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. SHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROELO



Factura: 002-002-000031867



20161701037P02224



PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P02224

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2016, (12:53)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL COMPAÑIA BARTHOLET MASCHINENBAU AG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705904850

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS
----------------	--------------

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la apertura de cuenta de integración de capital de la compañía de nacionalidad Suiza denominada BARTHOLET MASCHINENBAU AG, emitida por Produbanco por un valor de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con numero de operación CIC101000000003 que se adjunta como habilitante en 1 foja útil.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.



Ab. Mario Miranda G.
 **Mat. 17-2011-837**
FORO DE ABOGADOS

PRODUBANCO

CERTIFICACION

Número Operación **CIC103.0000000003**

Hemos recibido de

Nombre
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Total

Aporte
4,000.00
4,000.00

La suma de :

CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con Cero centavos

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco un(a) nom
COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS en formación que se denominará :

BARTHOLET MASCHINENBAU AG

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Ruc, Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y la Resolución indicando que el trámite de constitución se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a perfeccionarse la constitución de la COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS deberán entregar al Banco el presente certificado original protocolizado y la autorización otorgada al efecto por el organismo o autoridad competente ante quien se presentó para la aprobación.

Atentamente,

**BANCO DE LA PRODUCCION SA.
FIRMA AUTORIZADA**

QUITO

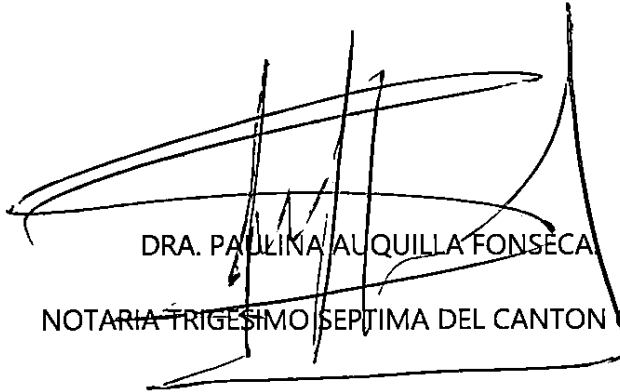
jueves, abril 14, 2016

FECHA

..ZON. A petición del Abogado Mario Miranda, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima Séptima a mi cargo, la cuenta de integración de capital de la compañía de nacionalidad Suiza denominada BARTHOLET MASCHINENBAU AG, emitida por Produbanco por un valor de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con numero de operación CIC101000000003, que antecede en dos fojas útiles.-
Quito, a catorce de abril del dos mil diez y seis. Firmado) Doctora Paulina Auquilla Fonseca,
Notaria Trigésimo Séptima del cantón Quito.

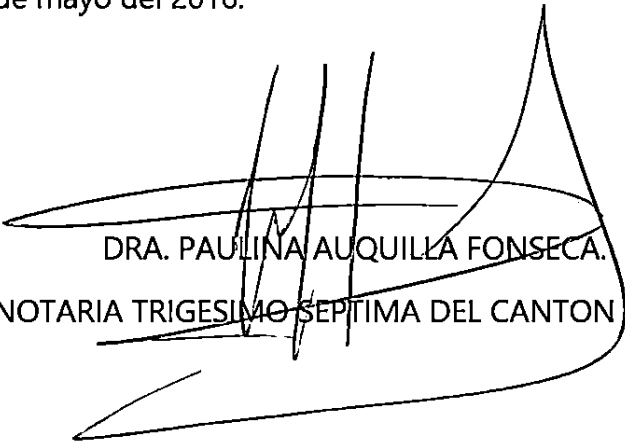
Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a catorce de abril del año dos mil diez y seis.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 de 26 de abril del 2016, tomé nota de la CALIFICACION DE SUFICIENTES los documentos otorgados en el exterior, al margen de la escritura matriz de protocolización de fecha 14 de abril del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de mayo del 2016.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000033284



20161701037000775

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

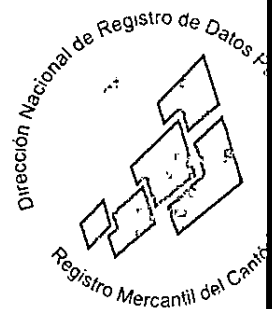
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000775

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE SUFICIENTES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGER CORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P02224

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

029

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1060

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas el 4 de marzo de 2016 y (1) de 14 de abril del mismo año en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**, de nacionalidad suiza; y, el poder otorgado al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0601 de 26 de abril de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

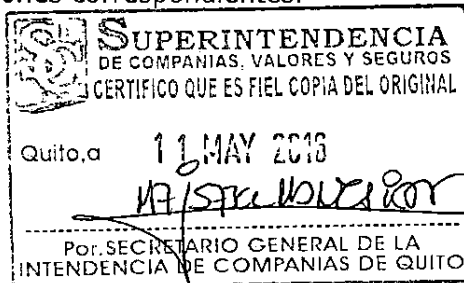
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo y 14 de abril de 2016; y la declaración contenida en la escritura pública otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad suiza **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por la compañía extranjera al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016, y de la escritura pública de declaración juramentada de 6 de abril de 2016; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

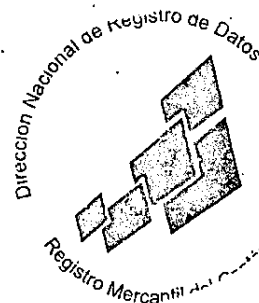
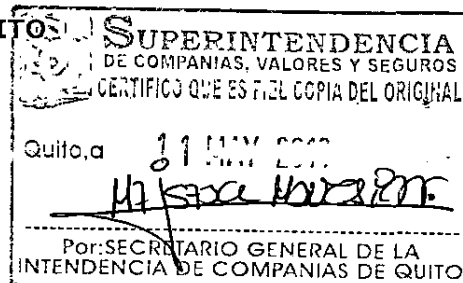
1060

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 ABR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA / MEH
TR. 9666 / 9667



TRÁMITE NÚMERO: 32145

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2241
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705904850	CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARTHOLET MASCHINENBAU AG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 26/04/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 04/03/2016 (2); Y, 14/04/2016, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAULINA AUQUILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROE





Factura: 002-002-000031382



20161701037P02053

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P02053					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2016, (12:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705904850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BARTHOLET MASHINENBAU AG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución Número SCVS-RIQ-DRASD-SAS-2016-1060, de fecha 26 de abril del 2016, dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, se CALIFICACION DE SUFICIENTES, a los presentes. En los términos constantes en la misma. Quito, 09 de mayo del 2016. LA NOTARIA.-

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA.

BARTHOLET MASCHINENBAU AG

CUANTIA. INDETERMINADA.

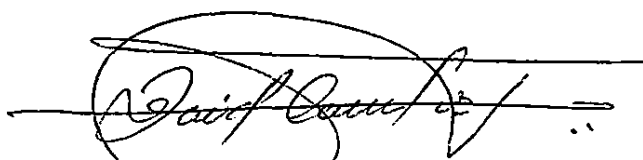
DI. 2 COPIAS.

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-037-P-

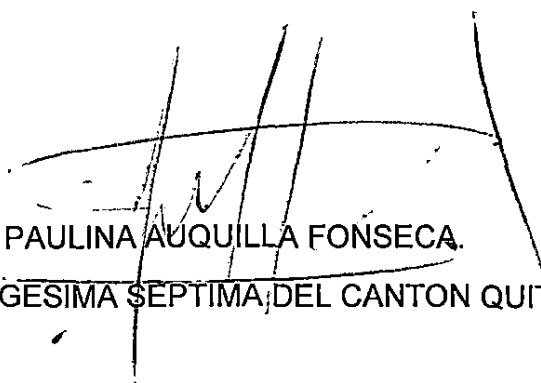
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL, de estado civil divorciado, en su calidad de Apoderado de la compañía de nacionalidad suiza BARTHOLET MASCHINENBAU AG, según consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la presente DECLARACION JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente declaración juramentada el señor WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL, de estado civil divorciado, en su calidad de Apoderado de la compañía de nacionalidad suiza BARTHOLET MASCHINENBAU AG,

según consta del documento que se adjunta como ~~habilitante~~ el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente ~~capaz~~ para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; declaro bajo juramento, que se encuentra en proceso de domiciliación de la compañía de nacionalidad suiza BARTHOLET MASCHINENBAU AG, en el Ecuador, para lo cual fijaran su domicilio en la ciudad Quito. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedá elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Ana Belén Serrano, con matrícula profesional signada con el número diez y siete guion dos mil quince guion ciento cuarenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



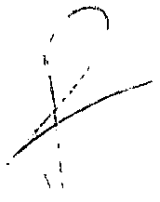
SR. WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.

C.C: 1705904850



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



021763



Factura: 002-002-000029484



20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

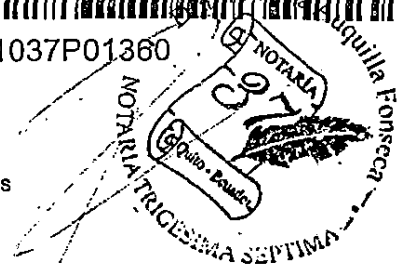
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (11:30)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGER CORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referente al otorgamiento de poder general para representación de la compañía de nacionalidad Suiza denominada Bartholet Maschinenbau AG, contenida en los siguientes documentos que se adjunta como habilitante:

1. Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17 de diciembre del 2015, según derecho de obligaciones suizo OR 701, en la cual se realiza la designación de representante legal y autorización de emisión de poder general para representación en la sucursal de Ecuador.
2. Poder general que otorga Bartholet Maschinenbau AG a favor de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.
3. Copia de cedula de ciudadanía de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.

Que se encuentra anexado en 5 fojas útiles.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.


Ab. Mario Miranda G.
Mat. 17-2011-837
 **FORO DE ABOGADOS**

021764

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

Acta de acuerdos

Sobre la Junta General Extraordinaria de Socios segun OR 701 de Bartholet Maschinenbau AG, con sede en 8890 Flums SG, del 17. Diciembre 2015, en los lugares del empresa, Lochriet, 8890 Flums SG.

1. Participación y quorum

Presente	número	à nom. CHF	Total CHF
Erich Sulser, Secretario			
BMF-Group AG, representado por:	42	1'000	42'000
	580	100	58'000
Roland Bartholet, Presidente del consejo de administración			
Total capital en acciones nom. CHF	622		100'000
	desembolsado	100 %	100'000

2. Declaración inicial y constitución

El Presidente, segun estatutos respectivamente segun registro mercantil del canton de San Gallo se hace cargo de la Presidencia y abre la Junta General Extraordinaria.

Como escrutador y Secretario se elige Erich Sulser.

El Presidente constata:

- El total del capital accionario esta representado.
- La Junta General Extraordinaria de hoy esta constituida y legalmente valido en el sentido del artículo.701 OR (código civil de Suiza).

3. Apertura de una sucursal en la República del Ecuador

Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que con el objeto de ampliar las actividades comerciales de acuerdo al objeto social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador es necesario, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de los Estatutos Sociales, que la Junta General de Socios apruebe y autorice la apertura de una sucursal en dicho país. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador.

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701



1. Constitución y asignación de un capital de USD\$4.000,00. para la operación de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en el Ecuador.- Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario fijar un capital de operación de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la sucursal en la República del Ecuador, para lo que solicita a la Junta General Extraordinaria de Socios la autorización correspondiente. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza y dispone la fijación de un capital de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la operación de la sucursal en la República del Ecuador.
2. Designación del representante legal y autorización para emitir el poder general que le autorice realizar actos y negocios jurídicos, presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos y cumplir obligaciones a nombre de la sucursal en la República del Ecuador.- La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad aprueba y resuelve designar representante legal de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador al señor Washington Zaid Carlos Corrales ElFil y autoriza al Gerente General comparezca a la suscripción y legalización del poder general correspondiente.
3. Autorización para otorgar copias certificadas de los Estatutos Sociales de BARTHOLET MASCHINENBAU AG. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza la Gerente General confiera copias certificadas de los siguientes documentos:
 - a. Del extracto del Estatuto Social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG
 - b. De la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.

4. Remarcas finales

Despues el tratamiento de todos los ordenes del dia termina el Presidente del junta general. El Presidente confirma que todos los acciones fueron representados durante todo la junta general.

Fecha: 17.12.2015

Bartholet Maschinenbau AG

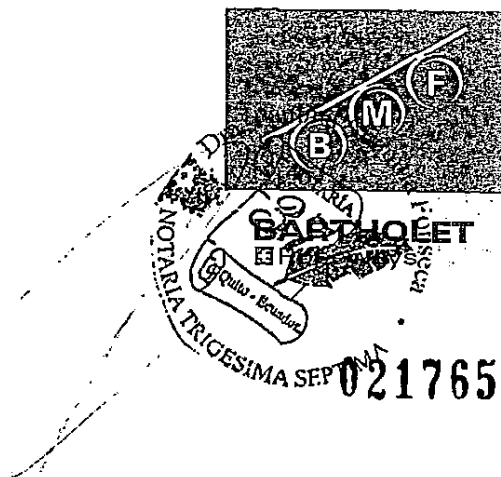
Presidente:

Secretario:

R. Bartholet
 Roland Bartholet

E. Sulser
 Erich Sulser

Señor
Washington Zaid Carlos Corrales ElFil
QUITO - Ecuador



Flums, 16. Diciembre 2015

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Roland Bartholet, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Flums, Confederación Suiza, identificado con D.N.I. numero C7680322 de Flums-Dorf SG, obrando en este acto en mi calidad de Presidente como representante legal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con registro número CHE-107.298.278, manifiesto por medio del presente documento que OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor **WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 170590485-0, quien de manera permanente y hasta tanto BARTHOLET MASCHINENBAU AG - Suiza, lo decida, tendrá la representación comercial, judicial y extrajudicial para la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República de Ecuador.

FACULTADES DEL APODERADO, como representante de la Sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, en la República del Ecuador:

1. El apoderado podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio Ecuatoriano, y especialmente podrá presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos; y, cumplir las obligaciones contraídas.
2. Delegar en calidad de procuración judicial en la persona de un abogado de libre ejercicio profesional, otorgándole a este las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código Civil Ecuatoriano y revocar tal delegación; siempre con el previo consentimiento y autorización escrita de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.
3. En general podrá suscribir las solicitudes y los documentos que se requieran ante entidades públicas y privadas para atender los negocios con clientes y aliados del Ecuador.
4. Rendir informe pormenorizado de sus gestiones cada vez que le sea requerido.

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT-Nº.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

Swiss quality

5. En general el apoderado podrá suscribir los documentos públicos y privados que para la representación de la compañía en la Republica del Ecuador se requieran para el desarrollo y ejecución de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en dicho país, con las más amplias facultades, sin ningún tipo de restricción.
6. El apoderado podrá, adicionalmente, delegar el presente poder total o parcialmente.
7. El apoderado notificará del contenido de este poder a las autoridades ecuatorianas correspondientes.
8. El apoderado podrá solicitar ante las autoridades migratorias ecuatorianas la visas que correspondan al ejercicio de sus funciones en arreglo al contenido de este poder.
9. El poder (pos. 1 – 8) está limitado a un monto de US\$ 20'000.- además el apoderado debe tener una confirmación escrita de parte BARTHOLET MASCHINENBAU AG.

El tiempo de permanencia en el cargo únicamente podrá ser determinado y decidido por la Junta de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.

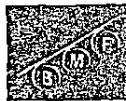
El presente poder para el apoderado se desprende de la decisión de las resoluciones tomadas en la Junta Extraordinaria de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG realizada el pasado 18 de Noviembre de 2015 y de que da cuenta el Extracto del Acta de la mencionada reunión de la compañía.

BARTHOLET MASCHINENBAU AG

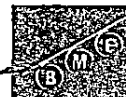
Roland Bartholet
Presidente

Representante Legal
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch



Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch



THOMAS SIEGELBERG
Vice-President

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

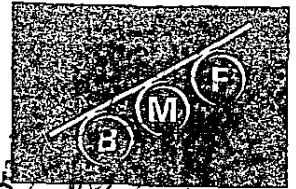
Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

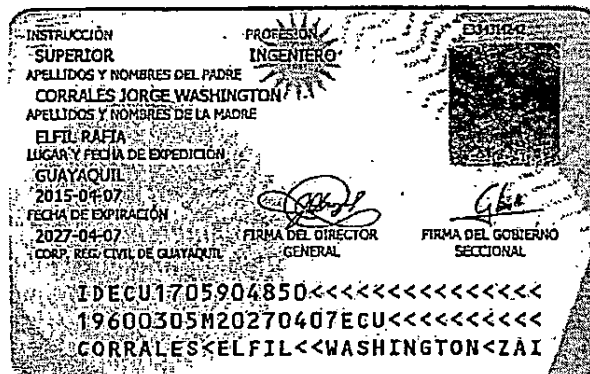
VAT-Nº.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

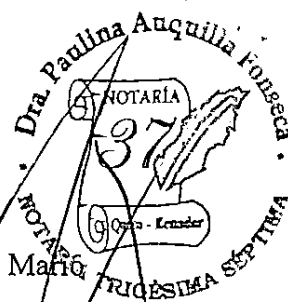
 Swiss quality



BARTHOLET
Ropeways
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
035



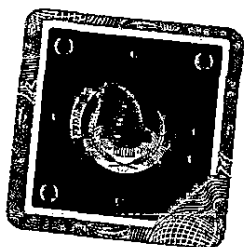
Notaría Trigésima Séptima



036

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Mariño Miranda, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion ocho tres siete del Foro de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en SIETE (07) fojas útiles el PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE EMIGRACION CIVIL
EXOTRANJERIA Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170590485-0

APellidos y Nombres
CORRALES ELITE
WASHINGTON ZAID CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUIRO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FORMA DEL CEDAMIGO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRALES JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ELFIL RAFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2015-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-04-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
INGENIERO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1705904850<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19600305M20270407ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CORRALES<ELFIL<<WASHINGTON<ZAI

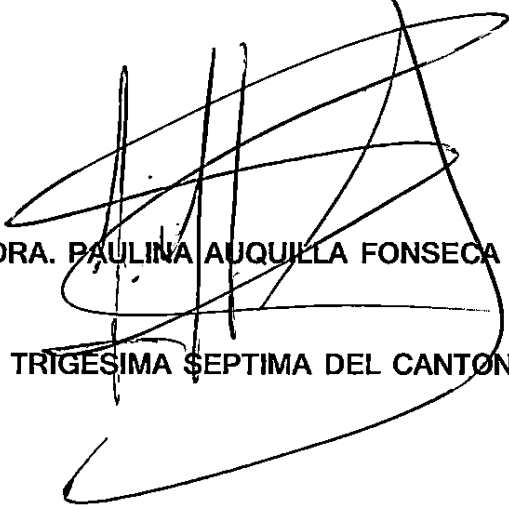
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170590485-0 566-8224
CORRALES ELFI WASHINGTON LAID CARLOS
PICHINCHA QUITO
CARCELEN CARCELEN
DUPLICADO - USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00754
4853093 07/04/2016 13:04:19
4853093

06-ABR-2016

Se otorgó ante la Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA, que otorga BARTHOLET MASCHINENBAU AG, debidamente firmada y sellada el seis de abril del dos mil diez y seis, en siete fojas hábiles incluida esta, Quito a diez y siete de mayo del dos mil diez y seis.



037


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000033750



20161701037000846

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701037000846

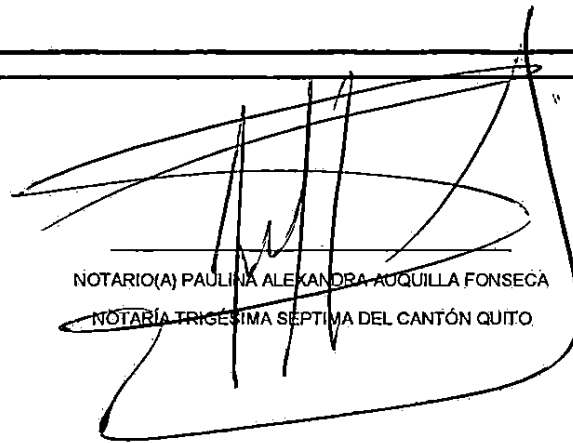


NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (16:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGER CORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAULINA ALEJANDRA AQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000033284



20161701037000775

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000775

038

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE SUFICIENTES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060

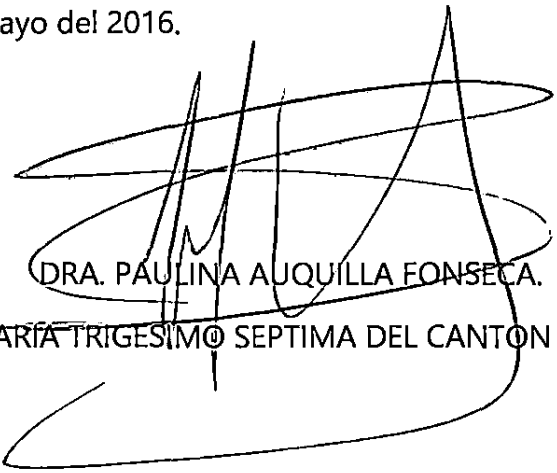
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGERCORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P02053

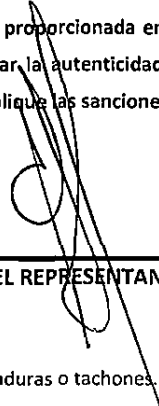
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 de 26 de abril del 2016, tomé nota de la CALIFICACION DE SUFICIENTE, al margen de la escritura matriz de Declaracion Juramentada de fecha 06 de abril del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de mayo del 2016.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		BARTHOLET MASCHINEN BAU AG	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: SUIZA
NOMBRE COMERCIAL:		BARTHOLET MASCHINEN BAU AG	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: EL BATÁN	BARRIO: EL BATÁN	CIUDADELA:	
CALLE: FRANCISCO ARÍZAGA LUQUE	NÚMERO: N34206	INTERSECCIÓN/MANZANA: FEDERICO PAEZ	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIFICIO K+	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3830050	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: fgordillo@kruger.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: nruiz@kruger.com.ec	
CELULAR: 09-99112943	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A RADIO VISIÓN			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1010161595			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			

VA-01.2.1.4-F1



18 JUL 2012

Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO